

## SISTEMA DE COMPETICIONES Y CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS 2022

Catálogo de pruebas oficiales ofertado y/o delegado por la Federación a los distintos organizadores de la C. Valenciana

---

### Contenido

1. SISTEMA DE COMPETICIONES .....	2
1.1. Cptos. Autonómicos:.....	2
1.2. Liga de Clubes.....	4
a. Los plazos de inscripción .....	4
b. Clasificación .....	5
c. Forma de puntuación .....	6
d. Clubes participantes .....	6
e. Ascensos y descensos .....	6
f. Trofeos y premios .....	7
1.3. TRICV Sin Drafting .....	7
1.4. TRICV Alicante provincia, Castellón provincia y Valencia provincia .....	8
a. Forma de puntuación .....	8
b. Tablas de puntuación.....	9
c. Premios: .....	9
1.5. Otras pruebas.....	9
2. CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN .....	10
2.1. En general .....	10
2.2. Criterios para la elección de sedes .....	11
2.3. Plazos en la elección de sedes.....	12
2.4. Consideraciones con respecto al paratriatlón .....	12
2.5. Dorsal permanente único.....	14
2.6. Condiciones para la inclusión en el calendario de competiciones de la FTCV .....	15
2.7. Patrocinios aspectos relacionadas con la comunicación e imagen de la FTCV .....	15



## 1. SISTEMA DE COMPETICIONES

### 1.1. Cptos. Autonómicos:

Se celebran a prueba única. Federación se hace cargo de los diferentes trofeos del Campeonato (para federados/as de la C. Valenciana), que serán por **grupos de edad** (incluido el grupo 18/19 – junior-) en triatlón y duatlón; mientras que será por **categorías** en Duatlón Cros, Triatlón Cros y Acuatlón y Aquabike.; debiendo tener previsto, como mínimo, los correspondientes a los 3 primeros/as masculinos y femeninos individuales;

En los autonómicos **por equipos o relevos**, se dará trofeo a los 3 primeros equipos clasificados masculinos y femeninos.

Todas las entregas de premios se harán en la propia prueba y en el mismo día de ésta.

En las modalidades de Duatlón y Triatlón de carretera, tendrán prioridad de inscripción los federados en la Comunidad Valenciana, pudiendo los/as no federados/as inscribirse si una vez pasados los plazos quedasen plazas libres. Para el Cpto. Autonómico de Duatlón Cros, Triatlón Cros, Acuatlón y Aquabike se realizarán inscripciones abiertas a todos los triatletas.

Los plazos de inscripción, para Duatlón y Triatlón de carretera, se harán de la siguiente forma:

- **Hasta 30 días antes de la prueba:** Federados en la Comunidad Valenciana.
- **Últimos 30 días:** Inscripciones abiertas al resto de Comunidades Autónomas y No Federados.

Los plazos de inscripción a Campeonatos Autonómicos de **Media y Larga distancia** podrán ser adelantados en función de las circunstancias específicas de inscripción en este tipo de pruebas.

En todos los casos, la Federación dispondrá de hasta 10 plazas y el organizador 5 (masculinos y femeninos) para compromisos de libre disposición.

En cuanto a la asignación de dorsales y/o salidas, para el Cpto. Autonómico de Triatlón y Duatlón de carretera, se tendrá en cuenta la posición en los mismos Campeonatos Autonómicos del año anterior, al que se añadirá como criterio el Ranking<sup>1</sup> federativo si fuera necesario.

---

<sup>1</sup> Pendiente de actualización

En todos los Campeonatos Autonómicos las salidas masculinas y femeninas serán separadas en el tiempo y no podrán juntarse en ningún momento de la competición en el segmento de ciclismo.

Los Campeonatos Autonómicos de **Paratriatlón** serán de las modalidades de acuatlón, triatlón, aquabike y duatlón de carretera siempre en distancia sprint, con drafting no permitido y salida separada y no podrán juntarse en ningún momento de la competición en el segmento de ciclismo con otras pruebas.

Se establecen premios mínimos en metálico para el Campeonato Autonómico de Duatlón Sprint y Triatlón de Distancia Sprint y Olímpica, para los tres primeros absolutos de categoría masculina y femenina: 1º 200 euros, 2º 150 euros Y 3º 100 euros

Los ganadores absolutos y por grupos de edad de todos los campeonatos autonómicos, podrán portar en su equipación un distintivo, cuyo diseño se facilitará desde la federación, acreditando su título.

En el caso de campeonatos autonómicos por equipos y relevos no se admitirá ningún deportista con licencia en otras autonomías.

Todo aquel que no se quede a la entrega de premios, perderá el derecho a recoger su trofeo, premio en metálico y/o medallas.

Cptos. Autonómicos ofertados:

TRIALÓN	DUATLÓN
<i>Triatlón Sprint*, Olímpico, Media y Larga Distancia</i>	<i>Duatlón Sprint*, distancia Corta y Media Distancia</i>
<i>Triatlón Cross</i>	<i>Duatlón Cross</i>
<i>Triatlón por equipos</i>	<i>Duatlón por equipos</i>
<i>Triatlón por relevos</i>	<i>Duatlón por relevos</i>
<i>Triatlón Relevo Mixto</i>	<i>Duatlón Relevo Mixto</i>
<i>Acuatlón corta distancia* y larga distancia</i>	
<i>Aquabike olímpico* y media distancia</i>	

\*Incluye al autonómico de paratriatlón

## 1.2. Liga de Clubs

El circuito **Lliga de Clubs** estará compuesto, en circunstancias normales y de forma preferente, por 6 pruebas en las modalidades de duatlón y triatlón sprint.

Se seleccionará como pruebas puntuables para la **Lliga de Clubs** aquellas que potencien el espíritu de equipo tales como las pruebas por relevos y/o equipos. Las de modalidad individual, serán pruebas de distancia sprint y/u olímpica y en una proporción de 3 pruebas de duatlón por 3 pruebas de triatlón. Así los formatos y modalidades de la Liga de será Duatlón y Triatlón por Equipos, Duatlón y Triatlón por Relevos Míxtos, Duatlón y Triatlón Individual (sprint y/u olímpico).

Optarán a la **Lliga de Clubs** todos los clubes con licencia en la Comunidad Valenciana.

### a. Los plazos de inscripción

Los clubes clasificados para primera y segunda división deberán de hacer una preinscripción a la **Lliga de Clubs** y efectuar el pago de una fianza de 100 € que será devuelta al puntuar en la temporada; tanto masculinos como femeninos. El plazo para el pago de la fianza será desde el día siguiente a la publicación de la clasificación final, hasta 60 días naturales.

En caso de que queden plazas libres en primera división primero tendrán opción para conservar la plaza los clubes del año anterior. A continuación se abrirá un segundo plazo para los de segunda división y finalmente se abrirá un plazo de preinscripción para los clubes de promoción que correlativamente les correspondería subir de categoría.

Inscripción a las pruebas **individuales**:

- Desde 45 días antes: Federados en la Comunidad Valenciana, siendo el miércoles anterior a la prueba el último día para realizar cambios en los integrantes del club.
- Los plazos de inscripción para pruebas por equipos:
- **Desde 45 días hasta 30 días antes**: Equipos A de clubes federados en la CV
- **Desde 29 días hasta el martes anterior a la prueba**: Equipos A, B, C, D, E de clubes federados en la CV siendo el martes anterior a la prueba el último día para realizar cambios en los integrantes del club.
- Hasta 15 días antes del cierre de inscripción en todas las competiciones de la Liga de Clubs se



reservarán 15 plazas para 1ª división y 15 plazas para 2ª división, de cada sexo, en el caso de pruebas por equipos y relevos. En las competiciones individuales se reservarán 5 plazas para chicos y 3 para chicas de cada uno de los equipos de 1ª y 2ª división.

En las pruebas **por equipos** únicamente se podrán realizar cambios fuera del plazo establecido en caso de causa justificada antes de las 12:00 h del viernes.

En las pruebas **por relevos mixtos** se podrá inscribir a un relevo masculino y otro femenino de reserva que podrán remplazar a alguno de los 4 titulares en caso de lesión, enfermedad o accidente. Asimismo, se permiten cambios en los propios relevos.

En pruebas **individuales** únicamente se podrán realizar cambios fuera del plazo establecido en caso de enfermedad, lesión o accidente presentando el correspondiente certificado médico antes de las 12:00 h del viernes (solo se admitirá si son del mismo sexo e independientemente del número de inscritos del club correspondiente).

## **b. Clasificación**

Para realizar la **clasificación de la Liga de clubes**, se tendrá en cuenta el puesto en el que ha quedado cada club en cada una de la pruebas. Se puntuará por puesto obtenido y en orden inverso dando mayor puntuación al último clasificado y se irán sumando los puntos obtenidos en cada prueba y se clasificará primero el club que menos puntos tenga.

La puntuación será por posición de 1 a 15 en 1ª y 2ª División. Todas las pruebas tendrán la misma puntuación.

En Promoción puntuarán todos los clubes que participen dando igualmente la puntuación más baja al primer clasificado y la más alta al último clasificado.

Si algún club no participa, no finaliza o es descalificado en alguna de las 6 pruebas se le asignará la máxima puntuación, sumándole además +1 punto. Por ejemplo: 16 en 1ª y 2ª División y 25, 47 o lo que pueda corresponder en Promoción.

- Prueba 1: Prueba Duatlón por Relevos Mixtos
- Prueba 2: Prueba Duatlón Sprint
- Prueba 3: Prueba Duatlón por Equipos
- Prueba 4: Prueba Triatlón por Equipos
- Prueba 5: Prueba Triatlón por Relevos Mixtos

- Prueba 6: Prueba Triatlón Olímpico (siempre que se pueda, si no será distancia Sprint)

#### c. Forma de puntuación

En la clasificación MASCULINA PUNTUARÁN LOS 5 PRIMEROS DE CADA CLUB, mientras que en la FEMENINA LO HARÁN LAS 3 PRIMERAS DE CADA CLUB.

En las **pruebas por equipos** contarán con entre 4 y 6 triatletas o duatletas. Los componentes del equipo tendrán que hacer toda la prueba juntos, es decir, la salida la tomarán todos a la vez y en el arco de meta se contabilizará el tiempo del 4º componente en finalizar, pudiendo en el segmento ciclista ir a rueda entre miembros del mismo equipo en todo momento y nunca a rueda de otro equipo.

En las pruebas de tipo por equipos o por relevos mixtos, puntuarán solo los equipos A por orden de clasificación de la prueba. Solo en caso de accidente del equipo A que obligue a su retirada podrá puntuar el equipo B.

Solo podrán participar deportistas con licencia en la Comunidad Valenciana. No podrán participar deportistas Independientes, No Federado/as o Federados/as en otras autonomías.

En las pruebas individuales los dorsales serán asignados según clasificación actual de la Liga.

Si hay más de una salida, cada equipo deberá de elegir su Top 10 masculino y su Top 6 femenino antes del cierre de inscripciones para esa primera salida.

En caso de empate al finalizar la **Lliga de Clubs**, se tendrán en cuenta los enfrentamientos directos entre sí de los puntos obtenidos, si persiste el empate, se tendrá en cuenta el enfrentamiento directo de la prueba de máxima puntuación.

#### d. Clubes participantes

- **15 Clubes** Masculinos y Femeninos de la **Primera División** de la Liga de Clubs
- **15 Clubes** Masculinos y Femeninos de la **Segunda División** de la Liga de Clubs
- Resto de Clubes Masculinos y Femeninos de la Categoría **Promoción**.

#### e. Ascensos y descensos

- Descenderán a Segunda División, los 5 últimos clubes de Primera División a la finalización de la Liga de Clubs



- Ascenderán a Primera División, los 5 primeros clubes de Segunda División a la finalización de la Liga de Clubs.
- Descenderán de Segunda División, los 5 últimos clubes de Segunda División a la finalización de la Liga de Clubs
- Ascenderán a Segunda División, los 5 primeros clubes de la competición de Promoción

#### f. Trofeos y premios

En las sedes de Lliga de Clubs habrá trofeos únicamente para los 3 mejores equipos masculinos y femeninos de cada una de las 3 divisiones.

POSICIÓN	1ª DIVISIÓN MASCULINA	1ª DIVISIÓN FEMENINA
1º	600€	600€
2º	500€	500€
3º	400€	400€
4º	300€	300€
5º	200€	200€

La entrega de los premios de la clasificación final se realizará en la gala de final de año. Tanto los trofeos finales como los premios en metálico se tienen que recoger en la Gala Final con asistencia presencial obligatoria de los clubes galardonados. En caso de no asistir a recogerlos en la Gala se perderá todo derecho a los mismos.

Podrá haber

### 1.3. TRICV Sin Drafting

Se trata de un sistema de competición por categorías sub-23, absoluta y veteranos I, II y III. Salvo circunstancias excepcionales, habrá un mínimo de 5 competiciones todas ellas en la modalidad No Drafting y con distancias que podrán ser Larga, Media, y Olímpica (estándar).

La forma de puntuación será la misma que en la competición de Circuitos Provinciales.

La puntuación final será la suma de los mejores resultados del/de la triatleta o duatleta, contabilizando la mitad más una de las pruebas, esto es, 3 en caso de disputarse 5 ó 4 pruebas o 4

en caso de disputarse 7 o 6 pruebas. El organizador podrá disponer de otros premios con objeto de favorecer la participación y/o regularidad.

Los galardones que merezcan los/as premiados/as se entregarán en la Gala de fin de temporada, siendo obligatoria la asistencia para poder recibirlos.

#### 1.4. TRICV Alicante provincia, Castellón provincia y Valencia provincia

Ranking que engloba a un mínimo de 3 pruebas y un máximo de 7, en cada provincia, en el que podrán entrar las distintas modalidades de la F.T.C.V. con más repercusión y/o aceptación en formato de pruebas puntuables en distancia sprint u olímpica (triatlón de carretera y/o cros, duatlón de carretera y/o cros y acuatlón).

Categorías: desde junior, sub-23, absoluta y veteranos I, II y III.

##### a. Forma de puntuación

Se tendrá en cuenta el puesto en el que ha quedado cada participante en cada una de la pruebas, dándose el número de puntos mayor al primer clasificado y la puntuación se obtendrá dando un número de puntos equivalentes al puesto obtenido en la clasificación general de cada prueba. Será necesario puntuar al menos en 2 de las pruebas celebradas; siendo la puntuación final la suma de los mejores resultados del/de la triatleta o duatleta permitiendo **un descarte** a los que realicen todas las pruebas del circuito.

No existirá clasificación por clubes ni se considerarán pruebas por relevos o equipos para éstos circuitos.

En caso de **empate** al finalizar el circuito, se tendrán en cuenta los enfrentamientos directos entre sí de los puntos obtenidos, si persiste el empate, se tendrá en cuenta el enfrentamiento directo de la prueba de máxima puntuación

Podrán puntuar en los circuitos provinciales todos los deportistas federados en la F.T.C.V., siendo la participación, abierta a cualquier deportista.

La puntuación que se otorgará a cada atleta en función de la clasificación obtenida en cada una de las pruebas disputadas separada por sexos será la siguiente:

- 1- 1.000p., 2- 985p., 3- 970p., 4- 955p., y 10 puntos menos por cada posición
- hasta la posición 10, 5 puntos menos por cada posición hasta la 20 y a partir de aquí 2 puntos





menos por posición.

## b. Tablas de puntuación

### Puntos individuales

Puntos		Puntos	
1	1000	13	880 (-5)
2	985 (-15)	14	875 (-5)
3	970 (-15)	15	870 (-5)
4	955 (-15)	16	865 (-5)
5	945 (-10)	17	860 (-5)
6	935 (-10)	18	855 (-5)
7	925 (-10)	19	850 (-5)
8	915 (-10)	20	845 (-5)
9	905 (-10)	21	843 (-2)
10	895 (-10)	22	841 (-2)
11	890 (-5)	23	839 (-2)
12	885 (-5)	...	X (-2)
		442	1

## c. Premios:

Trofeo del correspondiente Circuito Provincial de Alicante, Castellón o Valencia a los 3 primeros clasificados de cada categoría masculina y femenina (Absoluta, Junior, Sub23, Veterano 1, Veterano 2 y Veterano 3).

En cada prueba, el organizador podrá disponer de otros premios con objeto de favorecer la participación y/o regularidad; pero siempre fuera de los que son premios oficiales del circuito.

En las pruebas los dorsales serán asignados según clasificación actual del Ranking Provincial. Por otro lado, el organizador se reserva el derecho de 3 wild cards (masculinos y femeninos) para invitar a federados de fuera de la CV o independientes con resultados contrastados que quieran salir en la primera salida.

Los galardones que merezcan los/as premiados/as se entregarán en la Gala de la Federación al final de temporada.

## 1.5. Otras pruebas

El resto de pruebas dentro del Calendario de Competiciones corresponderán a pruebas de Juegos



Deportivos (tienen su normativa particular) y las pruebas no puntuables.

Se estudiará por parte del Comité de Competiciones y a petición de los organizadores, otros formatos de pruebas puntuables y circuitos del tipo contrarreloj, por equipos, relevos, parejas y otros, en función del interés que susciten por lo novedoso e innovador, o en base a otros formatos ya implantados en otras competiciones nacionales oficiales.

## 2. CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN

### 2.1. En general

- La sede de cada prueba oficial será ratificada por la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva, asesorada por del Comité de Competiciones, reunida con carácter ordinario, previa presentación de las candidaturas que reúnan las mínimas condiciones.
- No podrán coincidir la misma fecha dos sedes distintas de Cpto. Autonómico con Liga de Clubes. Y se intentará evitar en la medida de lo posible también la coincidencia con Copa No Drafting. Asimismo, se intentará evitar la coincidencia de una misma sede en distintos circuitos.
- Se deberá de contar con el sistema de inscripciones y cronometraje de la Federación y/u homologado por ésta. Éstos y el resto de gastos serán presupuestados y enviados con antelación a cada organizador.
- Estar al corriente de cualquier obligación económica con la Federación incluso de años anteriores.
- No organizar actividades competitivas relacionadas con nuestro deporte al margen de la F.T.C.V.
- Se evitará la coincidencia de más de una prueba por fin de semana y/o al menos se deberán organizar el días distintos.

Las sedes de Campeonatos Autonómicos de Media y Larga Distancia podrán ser elegidas con antelación al resto del calendario de competiciones 2022.

Se evitará que las pruebas no puntuables no coincidan con Campeonatos Autonómicos o Liga de clubes.



En caso de celebración de Campeonatos o Copas Internacionales en nuestra comunidad no se podrá realizar ningún otro evento deportivo en ese mismo fin de semana.

En el caso de que se incumpliera las normas del reglamento de competiciones o normativa interna del sistema de competiciones esta será penalizada en el año siguiente.

## 2.2. Criterios para la elección de sedes

- a) Disponer de **salidas masculina y femenina totalmente separadas** y evitar la coincidencia en el ciclismo en el caso de los Campeonatos Autonómicos y Liga de Clubes.
- b) Aportar **premios mínimos en metálico** para el Campeonato Autonómico de Duatlón Sprint y Triatlón de Distancia Sprint y Olímpica, para los tres primeros absolutos de categoría masculina y femenina: 1º 200 euros / 2º 150 euros / 3º 100 euros (dichos premios serán 50% a cargo del organizador y 50% a cargo de la Federación por lo que se tendrá en consideración para la selección de sedes junto al resto de requisitos)
- c) En el caso de sedes de **Lliga de Clubs** y salvo circunstancias excepcionales, disponer de una **capacidad mínima de 500 participantes**
- d) **No repetir Sede tres años consecutivos** como sede oficial, salvo que esta quede desierta<sup>2</sup>.
- e) **No ser organizador de primera edición**, salvo excepciones llevadas a cabo por organizadores de reconocido prestigio y a propuesta de la Dirección de Competiciones en los casos de, por ejemplo, quedara una sede desierta.
- f) Firmar el cumplimiento de un **código de buenas prácticas** que aglutinará aspectos tales como: política de devoluciones y cancelación, cuidado del medio ambiente y no discriminación, entre otras

### SE VALORARÁ (y por este orden)

- La **calidad de la prueba de la edición anterior** atendiendo a los informes del/de la Delegado/a Técnico/a de la edición anterior.
- La **no coincidencia** con Campeonatos o **pruebas oficiales Nacionales**.
- Los **recorridos** de la sedes candidatas en función del número de vueltas, ratio máximo de

<sup>2</sup> Solo en los Campeonatos Autonómicos

participantes, número de rotondas, etc.

- Que la Sede propuesta se **repartan a lo largo del calendario** y en el caso de pruebas puntuables como Liga de clubes, Circuitos Provinciales o Copa No Drafting no se celebren en semanas consecutivas.
- En el caso de los Campeonatos Autonómicos que el segmento de natación se realice en **aguas abiertas**.
- La **organización de prueba escolar** de fase autonómica en fecha distinta.

### 2.3. Plazos en la elección de sedes

Los plazos a seguir serán los siguientes:

- A partir del **1 de julio** podrán solicitar fecha las **pruebas de Media y Larga Distancia**.
- **Del 1 al 14 de octubre** lo podrán solicitar los organizadores de **pruebas que se hayan realizado/previsto en 2021**; es decir con posibilidad de conservar la fecha de la temporada actual. En caso de tener que cambiar de fecha tendrán preferencia quienes la mantengan.
- **Del 15 al 20 de octubre, se publicará un calendario provisional.**
- **Del 21 al 30 de octubre** se tomarán en consideración las **solicitudes de inclusión en el calendario de las pruebas nuevas** (siempre y cuando no sea incompatibles con las ya publicadas, en cuyo caso se trabajará en ver alternativas)
- **A partir del 1 de noviembre** se añadirán y publicarán en el calendario las **pruebas nuevas admitidas**
- **A partir del 1 de diciembre y/o** cuando la Asamblea Extraordinaria se celebre se publicará el **calendario definitivo, así como las sedes oficiales 2022**

Todo lo anterior podrá verse modificado, en las pruebas que utilizan carreteras, por los plazos de comunicación de eventos que nos impone la Dirección General de Tráfico (se comunicará a los organizadores en su momento)

### 2.4. Consideraciones con respecto al paratriatlón

Se elimina del calendario de competiciones de la FTCV, la columna "paratri si/no". En su lugar, en el reglamento de cada prueba se incluirá en la lista de categorías permitidas (sin que tengan que corresponder con categorías con derecho a trofeo o premio).

En las pruebas sin drafting permitido se aplicará el sistema de **factores de compensación** con el



objeto de ajustar cada clase según corresponda:

- **OBJETIVOS:** buscar factores de conversión o compensación coherentes para calcular el retraso que producen en una competición de duatlón o triatlón a los deportistas infantiles y cadetes sus capacidades diferentes; por ejemplo, para ser considerado deportista de élite a efectos oficiales.
- **METODOLOGÍA:**
  - Fichero Excel una importante cantidad de datos de 2020 y anteriores, con tiempos de Campeonatos de España y Del Mundo de Paratri de Duatlón Y TRIATLON.
  - Inclusión de datos de tiempos reales de Duatlón y Triatlón 2019 - 2020 de paratriatletas Cadetes y Infantiles que tenemos actualmente.

Con los datos obtenidos tendríamos los siguientes factores para los adultos:

TRIATLO		MASCULINO						NO ITU (SOLO ESPAÑA)	
CLASE	PTS <sub>2</sub>	PTS <sub>3</sub>	PTS <sub>4</sub>	PTS <sub>5</sub>	PTSVI	PTSVII	PTWC	PTS <sub>7</sub> (INT.)	PTS <sub>8</sub>
FACTOR 1	0,79	0,77	0,84	0,9	0,9	0,92	0,85	0,92	0,92
DUATLO		MASCULINO						NO ITU (SOLO ESPAÑA)	
TIEMPOS	PTS <sub>2</sub>	PTS <sub>3</sub>	PTS <sub>4</sub>	PTS <sub>5</sub>	PTSVI	PTSVII	PTWC	PTS <sub>7</sub> (INT.)	PTS <sub>8</sub>
FACTOR 1	0,79	0,77	0,89	0,91	0,91	0,93	0,89	0,93	0,93

TRIATLO		FEMENINO						NO ITU (SOLO ESPAÑA)	
PTS <sub>2</sub>	PTS <sub>3</sub>	PTS <sub>4</sub>	PTS <sub>5</sub>	PTSVI	PTSVII	PTWC	PTS <sub>7</sub> (INT.)	PTS <sub>8</sub>	
0,73	0,73	0,78	0,86	0,9	0,92	0,84	0,92	0,92	
DUATLO		FEMENINO						NO ITU (SOLO ESPAÑA)	
PTS <sub>2</sub>	PTS <sub>3</sub>	PTS <sub>4</sub>	PTS <sub>5</sub>	PTSVI	PTSVII	PTWC	PTS <sub>7</sub> (INT.)	PTS <sub>8</sub>	
0,73	0,73	0,83	0,91	0,91	0,93	0,89	0,93	0,93	

## CONCLUSIONES:

1. **Clasificar a los paratriatletas QUE PARTICIPAN EN LOS JUEGOS ESCOLARES con los criterios de los paratriatletas adultos.** Una vez clasificados, aplicar estos factores de conversión a sus tiempos en las distintas pruebas. Estos factores solo se aplicarían para los paratriatletas que participen en su

grupo de edad real).

2. En las **clasificaciones generales de las pruebas sus tiempos aparecerían “recalculados” con estos factores de conversión**. Hemos hecho estos cálculos y en general pasaban de los últimos valores de la clasificación a aproximadamente el último tercio de la tabla.
3. **Se aplicarán también estos factores de conversión a los PARATRIALETAS ADULTOS** de la Comunidad Valenciana, en las **PRUEBAS SIN drafting (IR A RUEDA NO PERMITIDO)**
4. No se trata en ningún caso de entregar trofeos especiales a las categorías de paratriatlón.
5. No obstante, en el caso de que el organizador quiera hacer una categoría específica de paratriatlón (y entrega de trofeos para paratriatlón, etc) en ADULTOS, se aconseja:
  - En las categorías que haya menos de 3 participantes, incluirlos en una categoría UNICA, cuya clasificación se obtendría aplicando estos factores de conversión.
  - Las categorías con 3 o más participantes, tendrían su propia clasificación dentro del estándar de Paratriatlón.

NOTA: Esto último (punto 5), no será de aplicación en los Campeonatos Autonómicos pues alguien puede pedir que se hagan todas las categorías oficiales.

## 2.5. Dorsal permanente único

Para la temporada 2022, se tiene prevista la implantación el dorsal permanente único bajo criterios similares al que ahora mismo existe en JJDD. Sus principales características serán:

- Obligatorio su uso para la participación en las pruebas oficiales de la FTCV (excepto pruebas por equipos y/o relevos)
- La organización deberá tener previstos dorsales para participantes no federados o federados en otras Comunidades.
- Facilita el acceso al control de material de los participantes con este dorsal
- Su asignación inicial tomará como criterio la antigüedad del federado/a, dándose un año de cadencia para quienes no renueven en una temporada (es decir, podrán mantener su número)



- Se iniciará a partir del nº 100 (masculino y femenino), con objeto de cubrir compromisos de la organización y/o por características especiales del evento (nivel de la competición, etc.)
- Todo lo no contemplado aquí, se recogerá en un "manual de uso" del dorsal único.

## 2.6. Condiciones para la inclusión en el calendario de competiciones de la FTCV

Una vez aprobado el Sistema de Competiciones 2022 será publicado en la web, con el fin de que los organizadores puedan enviar sus peticiones rellenando el formulario de solicitud de prueba a través del enlace en la web al que además deberán de aportar:

- Justificante de pago de fianza por cada prueba deportiva a organizar
- Informe de organizador y Convenio de Colaboración con todos sus puntos debidamente cumplimentados y firmados.

No se incluirán en la web aquellas pruebas que no hayan cumplido con lo establecido en este documento ni se podrá garantizar la presencia federativa en la misma.

Estos requisitos serán condición indispensable para figurar en el calendario de competiciones 2022, ser elegida como cualquiera de las sedes ofrecidas por la F.T.C.V. así como la asistencia de oficiales técnicos federativos ya sea puntuable o no.

## 2.7. Patrocinios aspectos relacionadas con la comunicación e imagen de la FTCV

Para las pruebas pertenecientes a circuitos oficiales de la F.T.C.V. o que sean sede de Campeonato/Copa Autonómica, la organización deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- 1) Si el circuito competitivo o campeonato/ Copa Autonómica tiene un **patrocinador principal**, se deberá incluir en el naming principal. Ejemplo: "Lliga de Clubs Caixa Popular", "Campeonato Autonómico de la Comunidad Valenciana Vialterra". Deberá aparecer con este naming en todas las publicaciones que se hagan de las pruebas ligadas a este circuito competitivo o sedes de Copa / Cpto. Autonómico (en medios de comunicación, redes sociales, etc).
- 2) Se deberán de incluir, en todos los casos, los **logotipos de patrocinadores principales y de la Federación de Triatlón de la Comunidad Valenciana** en todos los soportes que se hagan de estas pruebas (Cartelería, Folletos, etc) y que se materialicen tanto en soportes gráficos impresos como digitales (publicaciones en redes sociales, etc). Respetar el visual identity

(adaptación de los logotipos de acuerdo a su uso en diferentes soportes y con fondos de diferentes colores). Se adjunta logotipo de la FTCV con las distintas posibilidades.

- 3) Invitación a rueda de prensa, entrega de premios y eventos organizados para comunicar o publicitar las pruebas y sus resultados de representantes federativos y patrocinadores principales.
- 4) Personalización de las pruebas con el material producido por el patrocinador principal o FTCV para dichas competiciones. De acuerdo a los diferentes circuitos o copas / campeonatos autonómicos este puede ser diverso y comprender desde obsequios, dorsales, pancartas, cubrevallas, chalecos voluntariado, cinta de balizaje, moqueta, etc hasta el arco de meta o photocall. Se especificará el material que se aporta para cada circuito o copa / Cpto. Autonómico en el convenio particular de cada uno de ellos.
- 5) En el caso de que el circuito o copa / Cpto. Autonómico no tenga dotación de dorsales, arco de meta o photocall y los mismos los aporte el organizador, tendrá que incluir los logotipos de patrocinadores principales y FTCV en estos soportes.
- 6) Uso de la cinta de meta oficial del circuito o ranking / Cpto. Autonómico en la llegada de los ganadores masculino y femenino.
- 7) Se reservará espacio en la zona expo de la pruebas que compongan los diferentes circuitos o sean sede del copa / Cpto. Autonómico para ofrecer la posibilidad a los patrocinadores principales de montar un stand, punto de venta para promoción de la marca y sus productos.
- 8) Si además de patrocinadores principales existen patrocinadores secundarios o en especie para los circuitos o copas / Cptos. Autonómicos, el organizador deberá asumir los diferentes servicios o productos que ofrezcan para la prueba. Se especificarán las condiciones concretas en los convenios específicos de cada circuito o ranking / Cpto. Autonómico

La confirmación del material asignado a cada circuito o copa / Cpto. Autonómico y de los logotipos a utilizar se realizará cuando se confirmen las diferentes colaboraciones de patrocinadores a principio de temporada.

Si existe patrocinador principal para un circuito, Liga o Cpto. Autonómico no se aceptará que





exista otro patrocinador del mismo sector o competencia del mismo. Por tanto tampoco podrá haber presencia de cualquier elemento publicitario en la prueba de patrocinadores incompatibles a este respecto.

Si los puntos detallados no se cumplen o haya intención de incumplimiento previa a la celebración de las pruebas, sería motivo de ruptura del convenio de organización y desposesión del título oficial concedido a la prueba.

